

EL DISTRITO

SEMANARIO POLÍTICO.

Puntos de suscripción.

AÑO II.

EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.—Toda la correspondencia dirijase al Director.

ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea.

Precios de suscripción.

EN LUARCA.	EN LA PENINSULA.	EN ULTRAMAR.
Un trimestre. 1,50 pts.	Un trimestre. 2,00 pts.	Un semestre. 8,00 pts.
Un semestre. 2,50 "	Un semestre. 3,50 "	Un año. . . . 15,00 "
Un año. . . . 5,00 "	Un año. . . . 6,00 "	

NUM. 43.

LUARCA 30 DE JULIO DE 1891.

ESTABA PREVISTO.

Quince días hace solamente que se ha promulgado la ley que con la prórroga del privilegio autoriza al favorecido Banco de España para aumentar la circulación de sus billetes hasta 1.500 millones de pesetas, y lo que sucede ya en tan corto espacio de tiempo, nos está demostrando cuan en lo firme estaban las oposiciones al combatir esa ley en su estado de proyecto.

Según las operaciones de contabilidad que semanalmente publica el privilegiado establecimiento, que por ese camino puede llegar á perder el calificativo de crédito, observamos que la vispera, digamos así, de la promulgación de dicha ley, tenía en circulación billetes por la cantidad de 749 millones de pesetas; casi había llegado al límite de la facultad. Pues bien, al transcurrir las últimas dos semanas, ha quedado reducida aquella circulación á 735 en números redondos; 14 millones de pesetas menos. ¿Qué demuestra esta baja de la circulación fiduciaria?

Que la aludida ley de emisión y prórroga no es bien recibida por la Nación; que el país desconfía de las escasas garantías que por la misma se ofrecen, disminuidas ya en virtud del R. D. que faculta al Banco para dilatar indefinidamente la de tener metálico en sus cajas por la tercera parte de la circulación fiduciaria; que por esta razón se presenta el billete al cambio en el Banco y sus sucursales, lo cual evidencia que las plazas, como sucede por aquí, oponen alguna dificultad á recibir billetes en sus operaciones comerciales y que vamos acercándonos al día en que el billete ha de sufrir la consiguiente depreciación.

A ello á de contribuir no poco el mismo Gobierno conservador con su sistema de trampa-adelante. No teniendo ingresos para sufragar los gastos presupuestos, acude al Banco que hace el servicio de Tesorería; y al facilitarle éste sus billetes, que no por ser tales han de dejar de devengar su interés, subirá la fiebre que contra ellos se empieza á desarrollar hasta sabe Dios qué grado.

Por de pronto lo que tenemos ya á la vista es que el saldo actual del Banco contra el Gobierno asciende á la suma enorme de 87 millones de pesetas; y con tales despilfarros, es absolutamente imposible establecer la marcha administrativa que requiere el estado lastimoso de la fortuna pública.

Tenemos en ejercicio para el actual año económico los presupuestos del Estado correspondientes al anterior, por consecuencia de que el Gobierno que preside el astro conservador Sr. Cánovas del Castillo, no ha podido, ó no ha querido que oportunamente fueran ley los sometidos á la aprobación de las Cortes, obra monumental de su satélite Cos-Gayón, que corre parejas con los que para Ultramar ha presentado su no menos desgraciado compañero Fabié.

Estamos, pues, de enhorabuena. Aquellos presupuestos cuyos gastos alcanzaban á 792 millones de pesetas, y que suponen un déficit por lo menos de 50, pareciendo excesivos al Sr. Cos-Gayón, los deja reducidos en su famoso proyecto á 732, calculando, alegremente por supuesto, que todavía habrían de producir un déficit de 19, explicándose así los 87 del saldo que el Banco tiene actualmente contra el Gobierno.

Pues si con 732 se suponen 19 de déficit, con 792 hay que suponer sea este de 79 millones. ¡Bonita perspectiva por cierto para la Nación bajo el Gobierno de los conservadores! ¡Y que haya un hacendista como Cos-Gayón, tan aferrado á la poltrona, que consienta seguir ocupándola con leyes para administrar, que él mismo ha dicho en la memoria que acompaña á su proyecto, nos tienen al mismísimo borde del precipicio!

Eso es para nosotros tanto como perder el sentido de la consecuencia y de la dignidad, ya que inmediatamente no se presentaron los Decretos con las reformas encaminadas á reducir los gastos, para lo cual se halla también autorizado el Gobierno.

Lo demás es querer llevar el desprecio de la Nación hasta la impudencia.

DE MAL EN PEOR.

Tales modificaciones van sufriendo los planes económicos de nuestros hacendistas municipales, que si al principio digimos que eran malos, hoy en vista de las variaciones que en ellos se han realizado, los calificamos de peores.

Ante todo contrasta con una buena administración, ver que terminando el mes de Julio no se llevaron á cabo trabajos relacionados con el presupuesto de ingresos, que la ley manda hacer en el mes de Abril.

Para aprobar esta afirmación, basta con recordar que para el día treinta está anunciada, y por fórmula nada más, una subasta de los derechos impuestos sobre algunas especies de consumo.

En esta materia, desde que algún concejal lleva al Ayuntamiento soluciones con criterio tan egoísta que se encierran en el círculo mezquino de las conveniencias de su casa, á cuyo concejal siguen inconscientemente por tales derroteros un buen número de esos que no tienen noción alguna de lo que es administración, nuestro Ayuntamiento marcha como beodo á quien los efectos de la embriaguez trastornan más y más.

Todos recuerdan que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento y Junta de asociados para adoptar los medios de cubrir el cupo de consumos y allegar recursos para satisfacer las demás necesidades del presupuesto municipal, se acordó sacar á remate las carnes, vinos y alcoholes, dejando libres las demás especies gravables y arbitrar por repartimiento vecinal lo que fuere necesario para cubrir los gastos del presupuesto.

Fué, pues, el primer desacuerdo y la primera ilegalidad imponer el repartimiento sin agotar antes los medios á que está mandado acudir preferentemente.

Al anunciarse la subasta de las especies cuyo gravamen se acordara arrendar, ya hemos visto otro cambio de criterio porque las especies alcohólicas estaban excluidas del edicto para la subasta y por consiguiente no se comprendieron en el arriendo como antes estaba acordado.

Solo se adjudicaron los vinos y las carnes que se expendiesen en fresco. Hecha la subasta, apare-

ció después una modificación, según se dice, que explica el aumento sobre lo calculado, por parte de los que estaban en el secreto, pues, al parecer ya no son las carnes que se *expandan en fresco* las que deben pagar el impuesto, sino las que se *consuman en fresco*, lo cual es muy distinto y producirá mayores rendimientos al arrendatario.

El impuesto sobre las especies alcohólicas que como antes hemos dicho también había de ser arrendado, se hará ahora efectivo por repartimiento gremial voluntario ú obligatorio, no sin que antes de llegar á esta solución hubiesen surgido dificultades que ponen de manifiesto el perjuicio que se irroga á los fondos municipales.

El rematante de las carnes y vinos, quería que se le adjudicasen aquellas especies alcohólicas no comprendidas en el arriendo por el presupuesto con que figuraban y los comerciantes al fin aceptando el criterio del Cos-Gayón municipal, solicitaron que se dejasen libres comprometiéndose ellos á pagar el rendimiento que se había calculado.

Resulta de aquí otra ilegalidad, porque tampoco puede acudir al repartimiento gremial que es lo que se intenta hacer, sin que se compruebe la ineficacia de los medios á que la ley manda acudir en primer termino, y un perjuicio evidente para los fondos municipales, puesto que cuando varios querían que se les adjudicase por el presupuesto, prueba inconcusa es que producirían más de lo calculado y que debieran sacarse á subasta para adjudicarlas al mejor postor.

No cumple con su deber quien prevalido del cargo de concejal pospone los intereses municipales á sus particulares conveniencias.

La última novedad con que hemos sido sorprendidos, es con el anuncio de otra nueva subasta de la misma clase. Al parecer no autoriza la Delegación de Hacienda esos caprichos, por no decir arbitrariedades del *pisto* municipal, y manda que antes de proceder al repartimiento se cumplan las formalidades de ley, y entre ellas, que se intente la subasta de las especies gravables que resultan exentas del impuesto.

¿Cómo se cumple el mandato de la superioridad? Pues anunciando la subasta de las que producen rendimientos insignificantes bajo tipos escandalosos por lo exagerados y excluyendo de ella las más importantes como son las carnes saladas y la sal. No habrá postor en la primera subasta, ni en la segunda, contando con la rebaja consiguiente y así insistirán en el repartimiento dando por acreditado que la subasta ha sido ineficaz.

Hechas las aclaraciones que anteceden, el señor Delegado creará lo que quiera y autorizará ó no el reparto, pero conste que el juego está descubierto y que en ningún caso podrá decirse que nos han hecho comulgar con ruedas de molino.

No tardará en convencerse el Ayuntamiento de los errores en que le hacen incurrir los que inspiran sus actos, pues bien seguro es que las arcas municipales estarán siempre exhaustas, estréllandose los mejores proyectos con la falta de recursos.

Sobrarán en cambio desigualdades irritantes, expedientes de apremio y demás bienandanzas, para el Ayuntamiento y para el contribuyente.

OTRA CARRETERA.

El Sr. D. Bernardo Carbajal y Trelles, diputado por Castropol, apoyó recientemente en el Congreso una proposición de ley para que se incluya en el plan general de carreteras un trozo que enlace el puerto de Luarca con la de Villalba á Oviedo, en el punto conveniente é inmediato á esta villa.

No conocemos el texto literal de dicha proposición, pero nos han informado que no difería del formulario á que se acomodan las de igual ind-

le, y por eso, suponiendo los términos en que se halla concebido, no vacilamos en calificarlo de deficiente porque viene á dejar subsistentes, en el supuesto de que llegue á ser ley, dificultades hasta hoy insuperables y que quizá continúen siéndolo en el porvenir, surgidas de las condiciones en que fueron declaradas travesías de la carretera general, las calles de Uria y Malabrigo de esta villa.

Según dicho proyecto de ley ese trozo de carretera lo mismo puede partir de Almuña al puerto, que de la sección llamada carretera de Galicia pasando por la calle de Malabrigo, plazuela de los Molinos, calle de Uria, puente Nuevo y muelle de atrás, ó de la plazuela de los Molinos siguiendo igual itinerario, ó tambien siguiendo la orilla del rio. Todas estas soluciones oímos ponderar á los aficionados más ó menos peritos en la materia.

Para nosotros solo existen dos soluciones. Si se quiere prescindir en absoluto de la situación difícil y violenta en que se colocó al municipio y á los propietarios de la calle de Uria y Malabrigo, el trozo de carretera en cuestión, debe partir de Almuña, porque abre una nueva salida al pueblo, lo embellecería grandemente y acortaba la distancia del puerto á la carretera. Si se quiere librar al Ayuntamiento de una carga que no puede sobrellevar, y que propiamente corresponde al Estado, aunque la haya aceptado el municipio, es decir, si las expropiaciones de las travesías que constituyen las calles de Malabrigo y Uria han de pagarse poniendo término á la ilegalidad que supone la ocupación sin que preceda el pago, entonces, el trozo de carretera en cuestión, debe pasar por estas calles, con lo que además nos proporcionaría la ventaja de sustituir con otro el llamado puente nuevo, que tan perjudicial es principalmente en los días de avenida.

Resulta el Ayuntamiento de Valdés comprometido á pagar las expropiaciones en dichas calles, por convenio con la Jefatura de Obras públicas del Estado habido al ser declaradas travesías, y esa obligación incumbe al Estado por declaración expresa de la ley; y ante esta contradicción los propietarios son despojados por razón del ensanche acordado y ni les indemniza el municipio ni el Estado. He aquí porque cuando *La Vo* inició el pensamiento del trozo de carretera en cuestión, apoyándolo nosotros en la medida de nuestras fuerzas, hicimos las aclaraciones que creímos dignas de tenerse en cuenta para restablecer la legalidad, y afirmamos que el proyecto de ley debiera formularse con especial cuidado para reparar tamañas deficiencias.

Si ese trozo de carretera ha de pasar por las travesías, preciso es que al aprobarse el proyecto de ley, reconozca el Estado la obligación de satisfacer las expropiaciones á cuyo pago imprudentemente se ha comprometido el Ayuntamiento.

Aun es tiempo de presentar al proyecto las enmiendas necesarias. Nosotros hoy cumplimos con dar la voz de alerta.

Otra adquisición.

Con verdadera satisfacción insertamos la carta con que nos ha favorecido el Sr. Pelaez Campomanes, despidiéndose del partido conservador y sumándose con los correligionarios del Sr. Sagasta.

Honra este acto al Sr. Pelaez, por ser una protesta elocuente contra la política que desarrolla en Asturias el Sr. Pidal, depresiva y humillante y contraria á la dignidad de la provincia.

Sr. Director de EL DISTRITO.

Muy señor mio y amigo: Respetos y tradiciones de familia á que no me podía ni debía sustraer, me inclinaban á formar en las filas del partido conservador, al que hubiera servido con toda lealtad; y ostentando esta filiación política sostuve mi candidatura por ese distrito de Tineo en las últimas elecciones generales de Diputados á Cortes.

No es necesario recordar los atropellos é ilegalidades de que fuimos víctimas por parte del Gobierno conservador y de los elementos oficiales en aquella ocasión, porque están los hechos tan recientes, que no es fácil se hayan olvidado.

A pesar de esto, aún esperó que el Gobierno, penetrado de nuestra sinceridad, nos atendiese en la elección parcial que se ha de verificar el 9 del próximo Agosto; pero lejos de ello, se nos persigue como á encarnizados enemigos y se hace completa abstracción de nosotros, con circunstancias que demuestran bien claramente el poco aprecio en que se tiene á los conservadores de ese distrito.

Por lo que á mí se refiere, no estoy dispuesto á tolerar esta persistente preterición; y como

ningún compromiso ni gratitud me ligan al partido conservador, al que solo he pedido legalidad é imparcialidad que no me ha dado, y del que únicamente he recibido agravios que no puedo perdonar, sintiendo tener que sustraerme á los generosos impulsos que á él me llevaban, me desligo de ellos para seguir con lealtad los de mis propios sentimientos, ingresando, como lo hago, en el partido liberal dinástico que acaudilla don Práxedes Mateo Sagasta y sometiendo á su disciplina; é invito á mis amigos para que lo verifiquen tambien si sus compromisos se lo permiten; pues las ideas políticas no son hoy obstáculo para ello, admitido por el partido conservador el estado de derecho creado por el liberal, aunque practicado con menos sinceridad y respeto á las leyes.

A la vez me despido de aquellos amigos que no me sigan en esta evolución política, reiterándoles mi gratitud por la lealtad con que me apoyaron en las pasadas elecciones y la seguridad de mi amistad particular; quedando de V. atento seguro servidor q. b. s. m.

Rafael Pelaez Campomanes.

Avilés 23 Julio 1891.

En frente del candidato *cunero* que el Gobierno ha designado para el distrito de Tineo, presentará nuevamente el Sr. Pelaez Campomanes su candidatura.

Veremos como responde el distrito de Tineo á la fama que adquirió de independiente, y á sus antecedentes liberales.

Sería una verdadera vergüenza el triunfo del Sr. Marqués de Lema.

Sr. Director de EL DISTRITO.

Madrid, 26 de Julio de 1891.

Tras la marañada política conservadora y el desacertado proyecto del Banco, con sus couatos, por parte del comercio, de contrabalancear su crédito, con los célebres cartelones de "No se admiten billetes del Banco," deshecha medida y que aun como burla y último chispazo de oposición se ven en algunas carbonerías y tiendas al por menor, donde no se ven apenas dichos documentos al portador; tras el cierre de las Cámaras y la marcha de la Corte; tras la emigración de las clases aristocráticas, políticas y acomodadas... los que quedamos en Madrid, bajo la influencia de una canícula bochornosa, procuramos divertirnos lo mejor que podemos, olvidando los malos ratos que con sus proyectos é iniciativas nos dan los mestizos y conservadores, y sin asuntos políticos de que tratar, nos fijamos en esas fiestas populares, de origen religioso, que durante todo el verano alegran Madrid, y que llamamos *verbenas*.

Aquí se suceden estas con una profusión inconcebible, pues apenas si hay día que no tengamos fiesta en un barrio ú otro, tanto que un compañero suele llamar á Madrid, la villa del oso, del madroño y de las verbenas.

San Antonio, San Juan, San Pedro, la del Carmen, la de la Magdalena y Santiago, son las que hasta hoy se celebraron.

Las verbenas no tienen aquí el carácter que en otras provincias; faltanles el esfuerzo de la asociación, mejor y mejor cien veces que el resultado de la iniciativa particular.

Figúrense mis lectores, vastas vías llenas de gente, que acude por lo de ¿á dónde vas Clemente?; las aceras y el arroyo presas por vendedores ambulantes, que atruenan el espacio pregonando su mercancía, juguetes, cachivaches, flores, tiestos de albahaca, rosquillas (no tiestos), frutas y demás fruslerías ó *artefactos*, que diría el abuelo de la patria, Sr. Rojo Arias.

De tarde en tarde, alguna tienda adornada con pésimo gusto, algún organillo destemplado, de esos de manubrio; alguna calle, con banderolas y gallardetes, cerrada, para poder danzar unas parejas al aire libre; á lo mejor, algunos cohetes, unas bengalas. Y nada más.

No se vé en esas fiestas del pueblo, que algún santo del cielo preside, la emulación de superar á otras de otros barrios.

Recuerdo yo que en Baleares, especialmente Palma, esas clásicas verbenas son sostenidas y pagadas por todos los vecinos del barrio, mediante una colecta semanal de unos céntimos. Allí catafalcos, donde alguna banda ameniza con su música las calles; allí el baile *boleros*, que unas compañías bailan, alegrando á la gente; allí vida, animación, bullicio, alegría, expansión; allí el bello sexo compitiendo en hermosura y tentando con seductoras y arrobadoras miradas al feo; allí, en fin, bonitos y variados juegos pirotécnicos, muchas banderas, cucañas, carreras de hombres y caballos.

Esto no lo tiene Madrid.

Las noches aquí no las pasamos del todo mal.

El fresco se deja sentir, y los Jardines, el Prado, Biarritz (porque tenemos tambien un *petit Biarritz*) se ven llenos de gente.

Esta semana solo llama la atención por esos paseos, los *moritos* de la Embajada marroquí.

Estos están muy contentos y asombrados del grado de progreso que hemos alcanzado. Se les agasaja mucho y se les atiende mejor; teniendoles muchas consideraciones.

Cada noche van á los Circos ecuestres á presenciar unas pantomimas acuáticas, con las que varias *mises* exhiben, esculturales y redondeadas formás.

Uno de ellos que materialmente se la comía con los ojos, preguntó á un circunstante.

¿A como van esas mujeres? (Histórico).

Nada que se creía que la carne de mujer se cotizaba en el mercado, como allá en sus tierras.

Movimiento literario no le hay. Clarin con su inimitable (como lo que sale de su pluma) *Su único hijo* cerró el período.

En teatros se repiten los estrenos de este invierno. Hanse estrenado unas zarzuelitas de ese género grotesco y libre y ridículo, hoy dominante, el género cómico-lírico, que no tiene nada de cómico (pues no todo lo opuesto á lo serio es cómico), ni de lírico, y sí mucho de ligero, y mucho de exhibición de formas, que aun con todo eso no ha podido pasar. Y es que el público estragado con tanto manjar de un mismo gusto, está hastiado de tonterías y sandeces y salidas de pie de banco, y necesita nuevos condimentos, nuevos géneros, nuevos derroteros: por precisión tendremos que volver los ojos á nuestros dramaturgos, hoy olvidados, y á los que cultivan la comedia, que están arrinconados. Echegaray con su "Crítico Incipiente" abrió nuevos horizontes ¿Habrá alguien que le siga? Su hermano Miguel, Vital Aza, Sanchez Pastor, y tantos otros no salen de sus antiguos moldes y tienen talento ¿Saldrán? Lo veremos en la próxima campaña del invierno.

Del extranjero solo nos conmueven los asuntos un tanto angustiados de Portugal. Se teme por el trono de los Braganzas, pero ello no será.

Suyo afectísimo s. s.

El corresponsal.

Sr. Director de EL DISTRITO.

Oviedo 27 de Julio de 1891.

Mi distinguido amigo: Espectáculos hay que alegran el alma al par que hieren las fibras del entusiasmo. Uno de aquellos ha sido el hoy ofrecido en la primera de las reuniones que han de efectuar los representantes de los comités liberales asturianos, para acordar el programa y disponer el recibimiento que se ha de hacer á nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta, cuando nos honre siendo nuestro huésped. Empezó la reunión, donde ha existido tanto entusiasmo y cordialidad como pocas veces se observa en actos semejantes, por leer el Sr. Ceñal (D. Victoriano) una carta del Sr. Marqués de la Vega de Anzo, manifestando que no siéndole posible venir, por encontrarse sus hijos queridos enfermos, se adhería á lo que se acordase y rogaba al Sr. Uria (D. Juan) que presidiera la reunión como primer vicepresidente que es del comité provincial. Expuesto por este último señor el objeto de aquella reunión de familia política, y previa emisión de pareceres de los representantes de los comités locales se acordó:

- 1.º Que el Sr. Sagasta visite á Oviedo, Avilés, Gijón y Covadonga.
- 2.º Que en esta capital tenga lugar un banquete de 300 cubiertos, al final del cual se dejará oír la voz siempre elocuente del Sr. Sagasta.
- 3.º Que acudan á recibirle á la estación del ferro-carril todos los comités liberales de la provincia.
- 4.º Nombrar una comisión para llevar á la práctica lo acordado; y
- 5.º Dirigir dos telegramas, uno al Excelentísimo Sr. D. Práxedes M. Sagasta, saludándole y otro al Sr. Marqués de Teverga dándole cuenta de la reunión, ya que un día de estos irá á visitar al Jefe del partido liberal que se encuentra en Alzola.

Grande fué en verdad el recibimiento que el verano anterior hicieron en Bilbao al querido *leader* del partido liberal español, pero, si he de fiarme de las impresiones recibidas, creo no sea menor el que se disponen hacerle los liberales asturianos, no obstante contar con muchos menos elementos, demostrando así que poseemos lo que los otros partidos nos envidian: la fe en nuestros ideales y un gran entusiasmo hácia ellos y nuestro jefe.

Es objeto de graciosísimos é irónicos comentarios el *chasco* que ayer llevaron los mestizos que bajaron en masa á la estación á saludar al señor

Pidal, que ha tenido por conveniente ni venir ni avisar; proceder que encuentro muy ajustado á la consideración que merecen las *ilustres vulgaridades* que capitanea.

El comité *liberal-mestizo* que dicen han formado en esa villa los secuaces de Marcenado-Olavarieta, hannos causado la desazón de no dar señales de vida, ni concurrido á la reunión de hoy. ¡Si serán *liberales*!

He aquí el texto del telegrama dirigido al Jefe de nuestro partido:

Excmo. Sr. D. Práxedes Sagasta.

Alzola.

Reunidos en esta capital to-los los comités para tratar algunos detalles relativos á su venida, han acordado enviar á usted su expresivo saludo.

Juan Uriá.

Continúan con gran actividad en Gijón los preparativos para la inauguración de la estatua de Pelayo. Tanto en esta villa como en Salinas, se nota más animación que en los años anteriores.

La romería de Barco de Soto, tan brillante como de costumbre, habiéndose dado, afortunadamente, la circunstancia de no haber habido camorra alguna.

Nada más. Suyo afectísimo amigo,

El Corresponsal.

APERITIVOS.

Lo que es ahora si que vamos á ser felices.

Nada menos que á D. Bernardo Carbajal nos echamos de protector, el cual apoyó en el Congreso como pudo un proyecto de ley para construir el trozo de carretera de que en otro lugar hablamos.

Y el *conspicuo* diputado por Luarca veraneando en Navia é invitando por medio de *La Correspondencia de España* á toda la *mesticería* para salir de caza.

Sabíamos que no eran muy cordiales las relaciones entre el diputado por Castropol y el que en el reparto de distritos correspondió á Luarca, pero no era de esperar que el Sr. Carbajal llevase la iniciativa en los asuntos de aquí siendo ambos ministeriales.

Eso Sr. Marqués ha sido alterar en perjuicio suyo las buenas prácticas parlamentarias, á menos que el Sr. Carbajal considere á usted su lugar-teniente ó representante de este distrito por delegación suya.

Y bien pudiera suceder que D. Bernardo quisiera hacer ostentación de superioridad, porque en rigor fué quien proclamó al Diputado por Luarca.

El Sr. Marqués de Santa Cruz debe recordar que acompañado del Sr. Carbajal se presentó en una casa de banca de Oviedo, donde también se tratan negocios de política y allí fué presentado al Sr. Olavarieta diciéndole el actual diputado por Castropol á D. Ventura, aquí tienes al futuro Diputado por Luarca, saludale, dale la mano, ponte á sus órdenes y pídele lo que necesites.

Y dicho y hecho, el Marqués de Santa Cruz fué apoyado por el *ex-radical*, resultó despues elegido Diputado por Luarca, viven desde entonces en la mejor inteligencia y disfrutan en comunidad de los beneficios del poder.

¡Y qué discurso pronunció el Sr. Carbajal en defensa de su proposición de ley relativa al trozo de carretera al puerto de Luarca!

Podrá no haber estado elocuente, ni razonador, pero exacto tampoco.

Dijo que era muy importante para el servicio de esta población, cuyas hermosas playas son tan frecuentadas por los viajeros en la estación de verano.

A parte de que estas playas no son visitadas en la estación de verano por los viajeros, sino por los bañistas, para el servicio de las playas, ó mejor dicho para que el público se sirva de ellas, no es necesaria la carretera del puerto, porque aquellas están situadas en punto muy distinto de éste.

¿Si se le habrá olvidado al Sr. Carbajal el camino del kiosco?

Por manera, que según el argumento del *preopinante*, el trozo de carretera cuya construcción apoyó, no es de servicio general según afirma, y el Estado no debe hacer ese pequeño sacrificio en obsequio á tan importantes intereses.

Esto por supuesto, teniendo solamente en cuenta lo dicho por el Sr. Carbajal, que fijando la atención en que el puerto de Luarca está comunicado con la carretera general y que las mercancías que por él se introducen van en gran

parte destinadas á otros concejos, Cangas, Tineo, Belmonte, etc., entonces se aprecia la necesidad de enlazar el puerto con la carretera por donde dichas mercancías tienen que ser trasportadas.

De todos modos, Sr. Carbajal, muchas gracias por su buen deseo hacia Luarca y que le perdone el Marqués de Santa Cruz la mala partida que usted le jugó.

Dicho sea en disculpa de nuestro Diputado, cree él que aquí nada nos hace falta y por eso no le preocupan los intereses del distrito que representa.

Ignora que está pendiente de subvención del Estado el proyecto de escuelas para esta villa, é ignora así mismo las carreteras incluidas ya en el plan general que pasan por este concejo y por consiguiente cuya construcción nos interesa grandemente.

No queremos hoy indicarle más que una, la de San Martín de Luiña á Naraval, que atraviesa este término municipal de Este á Oeste y que tiene excepcional importancia.

Animo, pues, Sr. Marqués y á gestionar en primer término la subvención para las escuelas, y en segundo lugar la carretera que queda indicada, y así venga usted los atrevimientos de su compañero con humos de protector.

¡Ah...! y además proporcionará usted ocasión á *La Voz de Luarca*, semanario defensor de intereses morales y materiales que se publica en esta villa, para que pueda darle un *bombito*, pues hasta la fecha á pesar de lo *bonachona* que es y de lo que los prodiga, todavía no llegó á usted ninguno.

El bueno de D. Ventura ha vuelto á comunicarse con el público, insertando en un periódico local unas cuartillas, que por el pensamiento que reflejan y por la forma en que están redactadas debieron salir de su cabeza.

Hé aquí los primeros renglones.

“Nada tiene de particular que al sorprenderme una disidencia inesperada entre mis amigos y habiéndome devuelto el comunicado en que trataba de conjurarlas, haya sido publicado en el periódico *La Voz*. No me convenia quedar bajo la impresión que á algunos lectores recomendados por mí, pudiera causarles.”

Al parecer quiere decir que la carta suscrita por él, que há poco publicó *La Voz*, la mandó antes á otro periódico y se la devolvieron no queriendo insertarla, y que el periódico aludido há sido recomendado, suponemos que de esto habrá ya mucho tiempo, á los amigos con que cuenta ó cree contar el Sr. Olavarieta.

¡Qué malos protegidos le salieron los redactores de ese periódico!

Y además poco aficionados á la buena literatura, porque es un crimen bajo ambos aspectos dejar de insertar una epístola de usted.

Llama comentarios en este último comunicado á las contestaciones que motivó su carta anterior, en las cuales le calificaban nada más que de *amigo leal, político experto, cadáver en putrefacción*, etc., etc.

Y dice que los tales comentarios proceden de un amigo y los amigos tienen derecho á censurar así sus actos.

Lo que se demuestra con eso, D. Ventura, es que tiene usted unas espaldas de primera y unos amigos que ni los de *Benito*.

Si no fuera que ya manifestaron que dejaban de serlo, aunque usted se empeñe en llamarlos no dándose por entendido.

Declara el Sr. Olavarieta que ni ha pensado ni piensa abandonar la política activa, y que seguirá empuñando la misma bandera que siempre en este distrito y en la provincia.

No está mal, si la política no le abandona á él, que es lo más seguro.

Y en cuanto á la bandera que como siempre seguirá empuñando, no es fácil acertar con ella.

Como no quiera decir con esto, que unas veces será porta-estandarte del hijo del Marqués de la Viesca, otras del Marqués de Santa Cruz y las demás de cualquier candidato que presente el gobierno, ó mejor dicho Pidal.

Y si nos equivocamos, todas esas enterezas póstumas que las ponga en conocimiento de sus nuevos amigos, no les suceda á éstos lo que á los antiguos que ahora se llaman á engaño.

Donde resulta el hombre retratado de cuerpo entero es en el siguiente párrafo:

“No debía hacer mención del exabrupto que contiene el suelto inserto en la plana tercera, asegurando que el concejo vería con gusto mi retirada de la vida política; pero me conviene consignar que jamás he tenido tan compacto en mi

favor el concejo de Valdés y el Distrito electoral de Luarca.”

Nada, que á la fuerza le van hacer ser el Diputado por Luarca.

¡Adios Wamba!

Encarándose con el público dice:

“¿Qué algunos les parece que mi conducta en la cuestión de *nombramiento del personal* no ha sido acertada? Pues he dado todas las explicaciones públicas que pueden darse.

¿Que alguien no se da por satisfecho? Pues venga á pedir las confidencialmente.

¿Qué más puedo hacer?”

Bien hombre, bien, no puede ofrecerse mayor humillación.

Y si esos amigos de V. no se satisfacen con las explicaciones que públicamente les ha dado, y no se acercan á oír confidencialmente las que les ofrece, y continúan como hasta aquí maltratándole, no importa, siga usted considerándolos como á amigos y mímelos en todas partes aún á costa de su dignidad.

Así se llena el puesto que usted ocupa, según su propia afirmación, de Jefe del partido liberal del distrito electoral de Luarca.

Para lo que necesitamos gran fuerza de voluntad, es para perdonar al Sr. Olavarieta que refiriéndose á nuestro semanario le llamase *distrito de papel*.

¿En qué creará D. Ventura que se escriben los periódicos?

Y añade que no es de la mejor clase.

El papel, por supuesto.

Ya lo sabe V. Ramiro, sin aumentar el precio de la tirada, imprima el periódico en mejor papel, si es que quiere dar gusto á D. Ventura:

SUETOS.

Para las fiestas de San Agustín que se celebrarán en Avilés en la segunda quincena de Agosto, se inaugurará el alumbrado eléctrico que á aquella importante población donó el Excmo. Sr. Marqués de Pinar del Rio.

Por su generoso desprendimiento, la ilustre Corporación Municipal de Avilés le declaró hijo predilecto y toda la prensa local á pesar de las diferentes fracciones políticas que representa, tributa justos y merecidos elogios á dicho Sr. Marqués, que durante su reciente y breve estancia en su pueblo natal, recibió de todo el vecindario las más señaladas muestras de simpatía y agradecimiento.

Ayer llegó á esta con su distinguida señora é hija, el Sr. D. Salustiano Portal, Juez de primera instancia de Mérida.

El Sr. D. Alfonso G. Morales, de Gijón, ha tenido la atención de invitarnos para asistir á la inauguración de las ricas aguas minerales recientemente descubiertas en el Musel (Torres.)

El acto estaba dispuesto para el día 2 del próximo Agosto, pero dificultades suscitadas por la Alcaldía, obligan al Sr. Morales á suspender dicha inauguración, de la cual oportunamente avisará á sus numerosos invitados.

La Diputación provincial desde que se rescindió el contrato de arriendo del arbitrio con el Sr. Ballesteros y lo administra directamente, ha perdido 6.000 duros en cada mes, diferencia de menos entre lo recaudado y lo que ingresaba dicho arriendo.

Durante los días 6 y 7 de Agosto y con motivo de las fiestas que se celebran en Gijón, una parte de la escuadra y formando parte de ella el acorazado “Pelayo,” fondearán en las aguas de aquel puerto.

Según noticias que recibimos de Buenos-Aires, el 24 de Mayo fué asaltada la imprenta de “El Correo Español,” periódico que dirige nuestro paisano D. Rafael Calzada, ocasionando en ella daños de consideración.

Se atribuye la causa de este atropello, altamente censurable, á varios artículos en que se ponía en parangón la situación actual de aquella república con la época en que estuvo asimilada á España.

La policía persigue, aunque sin gran éxito, á los asaltantes y nuestro representante celebró diferentes conferencias con el ministro de relaciones exteriores de aquella república, pidiendo la consiguiente reparación.

Este hecho produjo honda indignación en la colonia española y particularmente entre los asturianos residentes en dicha república.

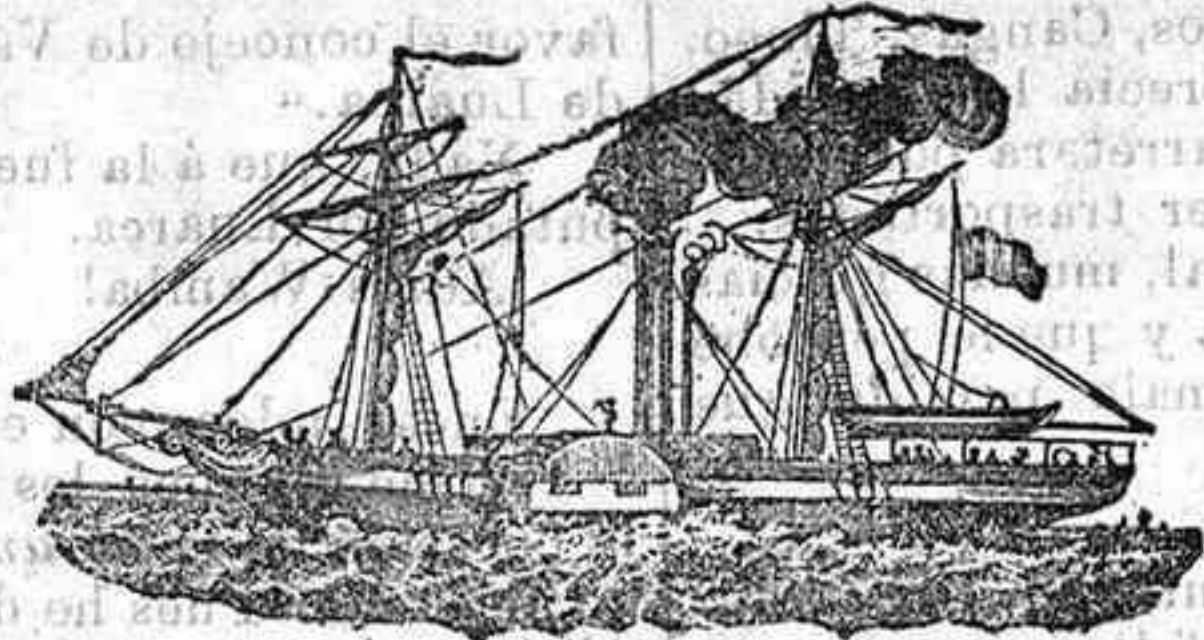
Rogamos á *La Voz* se tome la molestia de decirnos en que número de nuestro periódico hemos afirmado que el Sr. Sagasta vendrá á Luarca.

Nosotros no confiando en nuestra memoria, hemos recordado toda la colección y no encontramos tal noticia. Recomendamos al colega la lectura de nuestro artículo *Desertores* publicado recientemente.

Por cambio obligado de domicilio de su dueño, se vende un piano, en perfecto estado de conservación, al contado ó en los plazos que quiera el comprador. En esta imprenta darán razón.

Luarca:—Imprenta de Ramiro P. del Rio.

LAS ANTILLAS,
NEW-YORK,
VERACRUZ,
COSTA FIRME,
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,
BUENOS-AIRES,
FERNANDO POO,
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPANOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico, tres salidas mensuales en los dias 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

REINA MARIA CRISTINA.

Su Capitán, D. José María Gorordo.

Saldrá de Santander el dia 20 de Julio.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacifico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarría; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.^a, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.
En Luarda, D. Wenceslao Portal.

EL SIGLO.

WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas, blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

GRAN OCAISION:

Gorras á real y 7 perrinas.

EL FIRMAMENTO.

GRAN COMERCIO

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

E. REMIÓR,

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

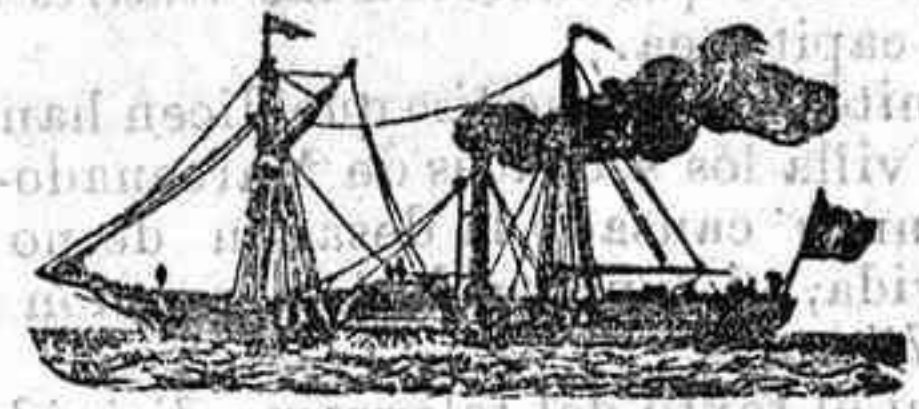
LA UNIÓN.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillás de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACIFICO.



PAQUETES CORREOS INGLESES.

Salidas de la Coruña cada 14 dias.

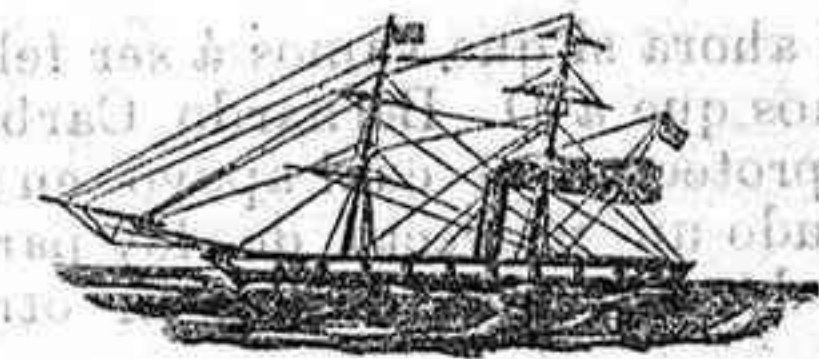
PARA

Lisboa.	Punta Arenas.
Pernambuco.	Talcahuano.
Bahía.	Valparaiso.
Río Janeiro.	Calderas.
Montevideo.	Arica.
Buenos-Aires.	Callao.

El dia 26 de Julio de 1891 saldrá del puerto de la Coruña el vapor inglés:

GALICIA.

Admite pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.
Consignatarios en Coruña, Sobrinos de J. Pastor.—Agente en Luarda, Wenceslao Portal.



Compañia de las Mensajerías Marítimas.

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

SALIDA DE LA CORUÑA EL DIA 30 DE CADA MES.

Estos vapores conducen oficialmente la correspondencia.—El dia 30 de Julio de 1891 saldrá de este puerto para Lisboa, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, (sin cuarentena) el vapor

MEDOC.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepuerto.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañia, señores Herce y Compañia, y en Luarda el Sub-agente D. Wenceslao Portal.

“EL DISTRITO”

SEMANARIO POLITICO

LUARCA

Los precios de suscripción son los siguientes:

En Luarda: un trimestre 1,50 pesetas; un semestre, 2,50; y un año, 5,00.—En la Península, un trimestre, 2,00 pesetas; y semestre, 3,50. un año, 6,00.—En Ultramar; un semestre, 8 pesetas, y un año, 15 id.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

RAMIRO PÉREZ DEL RÍO

CALLE DE URÍA, NÚMERO 1
LUARCA (ASTURIAS).

Las grandes existencias de impresos que siempre tiene esta casa para Aduanas, Ayuntamientos, Registros de la propiedad, Direcciones de Sanidad, Recaudadores, Comandancias, Compañias de la Guardia civil y Carabineros, le permite que los pedidos sean servidos á vuelta de correo.

Igualmente se encarga de hacer cuantos trabajos se le confien con la limpieza que tantos años ha tiene acreditada, como son: esc. de defunción, facturas, prospectos, etc., etc.